



Montevideo, 8 de marzo de 2023

La INDDHH llama a la participación paritaria de las mujeres en todos los niveles del Estado y en la sociedad

Cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, un día de reflexión sobre las desigualdades históricas que sufren las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de igualdad sustantiva entre varones y mujeres.

La INDDHH reafirma la importancia de dar cabal cumplimiento a la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género por ser la principal política pública trazada por el Estado uruguayo en esta materia.

De los ejes de trabajo planteados, la INDDHH quiere hacer énfasis en la persistencia de las desigualdades en materia de participación política de las mujeres.

A pesar de que Uruguay fue el primer país latinoamericano en aprobar el derecho de las mujeres a votar y ser electas, hoy presenta un rezago importante en este tema.

Entre los múltiples datos existentes, cabe destacar los siguientes:

- Si bien la aplicación de la ley de cuotas permitió incrementar la representación de mujeres en la Cámara de Senadores, en la Cámara de Representantes sólo alcanza un 15.2%.
- En relación a la representación política de las mujeres en el Poder Ejecutivo, Uruguay es uno de los países que nunca ha sido dirigido por una mujer. Por su parte, la representación de las mujeres en el cargo de ministras no ha sido estable ni ha alcanzado la paridad.
- Actualmente, la representación de las mujeres en el cargo de mayor jerarquía en el ejecutivo departamental alcanza solo un 10.5%. En el caso del legislativo departamental (juntas departamentales) la cantidad de edilas electas desde la instalación de la democracia viene creciendo. En el tercer nivel de gobierno, la cantidad de alcaldesas electas disminuyó en relación a la primera elección (2010). Por su parte, la cantidad de concejalas (cargo de menor jerarquía) se ha ido incrementando.

La Estrategia Nacional para la Igualdad de Género establece la participación paritaria en todos los poderes y niveles del Estado, la participación de las mujeres en las instancias de representación partidaria y gremial, la participación de la sociedad civil en toda la institucionalidad de género, entre otras acciones. Sin embargo, alcanzar este objetivo sigue siendo un gran desafío para el Estado Uruguayo.

Por ello, la INDDHH destaca la importancia de aprobar reformas legales que permitan aplicar acciones afirmativas que garanticen la paridad en la participación y representación política de las mujeres. Los Estados deben contar con políticas públicas que redunden en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en los espacios de decisión dentro de los partidos políticos.

Una democracia plena será posible cuando se garantice la participación y representación efectiva y equilibrada de las mujeres.